

RESOLUCIÓN CS Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 6 MAY 2016

Expediente N° 146/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 106, inc. 11) es atribución del Rector "Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior".

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Lic. Peralta y resolvió por mayoría prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7º Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para la designación de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, DNI Nº 16.899.179, como Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, a partir

de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus/efectos. Asimismo, publíquese en el

boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO RO SECRETARIO CONSEJO SUPERIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA